SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

ANEXO 2 – ANEXO TÉCNICO
LOTE 1
Dragon Professional Individual español ESD (licencia perpetua)

La entidad requiere adquirir los elementos que se relacionan a continuación, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

compra y renovación de licencias.	**OFRECIMIENTO**
Marca y Modelo: Especificar.	
Cantidad: Cinco	

1. El proponente deberá ser un distribuidor autorizado por el fabricante o por distribuidor mayorista del fabricante en la licencia ofrecida, Adjuntar certificación.
2. El proponente debe realizar la instalación para poner en funcionamiento el software correspondiente a las las licencias adquiridas y dar una capacitación sobre el proceso de instalación del mismo.
3. El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, puesta en marcha, descargue, manejo y bodegaje de los elementos, mano de obra y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos en los que

se incurran.

4. El proponente deberá efectuar, sin costo adicional para la **Secretaría**, todas las pruebas necesarias para comprobar la correcta instalación, para el adecuado funcionamiento de la licencia correspondiente, a plena satisfacción de la entidad. Estas pruebas serán coordinadas por el **Grupo Interno de Sistemas de la entidad** y para tal efecto se asignarán los funcionarios que acompañen el proponente en su realización y elaborarán los informes correspondientes.

5. El proponente manifiesta que la realización de una prueba y/o la inspección de la solución o de cualquier parte de la misma o la emisión de cualquier certificado de prueba que se realice, no lo eximirá de las garantías u otras obligaciones.

6. Todos los gastos que demande la preparación, instalación y puesta en marcha de las licencias adquiridas serán por cuenta del proponente y deben estar incluidos en el valor de las licencias

7. El proponente se obliga a ejecutar todos los trabajos necesarios para el correcto montaje e instalación y puesta en funcionamiento de las licencias. Por lo tanto la Secretaria, no tendrá más obligación que la de pagar los precios de la (s) propuesta (s) favorecida (s).

8. El proponente deberá incluir en su propuesta un capitulo donde describa los procesos de servicio de soporte técnico post venta detallando entre otros, aspectos como tiempos de respuesta, consulta telefónica sobre fallas, etc.

Zona de Trabajo

La entidad proporcionará al proponente la disponibilidad de sus instalaciones y la libre permanencia en el área de los trabajos.

Patentes, Trámite y Licencias

La legitimidad de marcas y/o patentes relacionadas con las licencias adquiridas será responsabilidad del proponente.

Firma del Representante Legal
Nombre y apellidos: